

**INFORME DE COMISARIO
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL JQ&T S.A.**

Señores Socios:

Finalizada la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2010, elaborados por la Contadora Alexandra Iza Gómez, se determina lo siguiente:

- u) El balance general y el estado de pérdidas y ganancias se han elaborado en estricta sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país.
- v) Durante el ejercicio fiscal únicamente el mes de agosto se presentó la declaración que incluye un gasto de servicios prestados a la empresa, el resto de meses se han presentado declaraciones en blanco de retenciones de impuesto a la renta e IVA, ya que no presenta actividad económica.
- w) Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.
- x) Las cifras que se presentan en los estados financieros y en la declaración del impuesto a la renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.
- y) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Patricio Espinel Egas



Alóag, 14 de marzo del 2011